



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 24 de febrero del 2017, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 133 del 17 de febrero del 2017.

**PRESIDENTA: SRTA. CONCEJALA
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:08

HORA DE TÉRMINO: 13:55

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Informe de Gestión Administrativa.
- 2.- Aprobación adecuaciones a la dotación docente, según oficio 78 del 27 de enero de 2017, de Director de Educación Municipal.
- 3.- Materia de Comisión de Hacienda N° 04 programada para el 23 de febrero de 2017.
- 4.- Incidentes.



Desarrollo del Concejo

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejales por favor les pido ponerse de pies para dar inicio a esta sesión, en el nombre de Dios y de la Ciudad de Concepción, damos inicio al Concejo Ordinario del día 24 de febrero, gracias.
Punto1.- Informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buena tarde Srta. Presidenta, Concejales, Funcionarios, Público Presente, en gestiones Administrativas, tenemos los siguientes temas.

- El Correo electrónico del 7 de febrero de Secretario Municipal a Concejales, a través del cual se remitió el Dictamen 85.355 de Contraloría General de la Republica, que imparte instrucciones sobre Cometidos y capacitaciones de los Concejales.
- El Oficio N° 19 del 25 de enero del presente año, de la Dirección de Administración y Finanzas al Alcalde, remitiendo informe de estados de cuentas por pagar al 31 de diciembre 2016, de la Corporación Social y Cultural de la Concepción SEMCO, de conformidad a lo que establece al Artículo 27, letra C, de nuestra Ley Orgánica.
- El Oficio 563, de 21 de febrero del presente año, de Dirección de Salud a Alcalde, remitiendo informe según lo estipulado al Artículo 8, informando en este caso las adjudicaciones efectuadas entre el 13 al 17 de febrero, por parte de la Administración de Salud Municipal.

Son las tres materias Administrativa Srta. Presidenta.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Secretario, pasamos al Punto N° 2 de la Tabla, que es la aprobación de adecuación de la dotación docente según oficio 78 del 27 de enero de 2017, de Director de Educación Municipal, esta información fue enviada con el debido tiempo,... vía correo electrónico Sr. Secretario?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Srta. Presidenta, fue enviado a los correo electrónico a cada uno de los Concejales, como así también se fue haciendo entrega de la Documentación relativa al Oficio indicado, y documentación de respaldo en la Oficina de respaldo en Oficina de Concejales, vía libro de Correspondencia

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguna consulta sobre el Punto N° 2 de la Tabla?, ¿alguna pregunta?, entonces pasamos a votación. Abstención, rechazo, aprueba con 9 votos a favor.

ACUERDO N° 130-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el acuerdo de Concejo Municipal N° 179-64-2016 (EX); el oficio N° 78 del 27 de enero de 2017; Ley 19.070 sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ADECUACION DOCENTE, PADEM 2017, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO A FJS 41 QUE SE TIENE COMO INCORPORADO AL PRESENTE ACUERDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ya pasamos por la votación, por el punto 2, ya se votó!, puede hacer una consulta si lo estima conveniente, pero ya se efectuó la votación, con micrófono por favor concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Resulta que, contando la dotación docente, quedaron 460 profesores, en cargos vacantes, pero yo converse ayer con el Sr. Riff, y converse con el presidente Comunal Concepción, y ellos indicaron que estos profesores que yo estaba súper preocupada por ellos, son profesores que van a ser reubicados, pero que por el tema de los profesores a contrata, ellos llegan hasta febrero no más, y vuelven a ser contratados en marzo, eso es lo que yo les quería decir, por si acaso les causó sorpresa eso, si no estaríamos peleando al tiro, pero no es así, según lo que informo la persona encargada, tanto del colegio de profesores como del DAEM.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias Concejala, pasamos al Punto N° 3, Materia de la Comisión de Hacienda N° 4, programada para el 22 de febrero 2017, que fue la Comisión de Hacienda que se desarrolló el día de ayer, Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Srta. Presidenta como lo indico usted, eso se planteó en la convocatoria materias, ya que estas fueron enviadas con anticipación debida, cumpliendo, en este caso en el aspecto legal de enviar materias con Modificaciones Presupuestaria, e informar a los Concejales con los 5 días de anticipación que indica la Ley, y que fueron tratadas ayer de igual forma en Comisión.

1.- Oficio Ord. N° 61, del 26.01.17. del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud someter para su aprobación el Traslado de Patente de Alcoholes como se indica:

El Departamento de Patentes remite solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Alcoholes, por ampliación de giro de Patente MEF Rol 9-1363

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
FERNANDA BELEN PINILLA POBLETE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; ART.3 LETRA A). Ley 19.925 (LIMITADA)	TRASLADO DESDE: CALLE DIEGO DE ORO N° 290 A CALLE ARGOMEDO N° 8	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1429 DE 17.10.16, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES LA N° 10 "PRIETO CRUZ", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA.	22.09.2016

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien quiere hacer alguna pregunta?, Votación, como la Votación no fue unánime, uno a uno, Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Apruebo aunque el tema de los vecinos, a mí me extraña profundamente que no den su respuesta, pero yo converse también con el Secretario Municipal, y el aduce que siempre son avisado, que siempre les dicen, pero yo no sé porque hay tan poco compromiso de la junta de Vecinos con las partes que se abren, entonces a mí me llama la atención esa parte, y después, pos ya no hay nada que hacer, entonces se hace un llamado a los vecinos para que den su punto de vista.



www.concepcion.cl

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Apruebo.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción Don Emilio Armstrong Delpin.

Apruebo.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo -Pando

Apruebo.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Monje.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monje Farías.

Apruebo.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Negrete.



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo me quiero abstener, a propósito de que yo entiendo que se cumplieron todos los requisitos como para hacer este traslado de Patente, pero yo creo que en Concepción estamos con un alto número de Patente, no lo puedo rechazar, porque que cumplió todo los requisitos, pero me hubiera gustado haberlo conversado, como lo decía la Concejal García, quizás con más profundidad con las Juntas de Vecinos, o los mismos vecinos, para ver los Beneficios cierto, o lo perjudicial que pueda ser esta expendio de bebidas alcohólicas en el sector de Lorenzo Arenas cierto, en la calle Argomedo.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a darle la palabra al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En relación a lo indicado por Don Boris, también recordar que por Oficio se les hace llegar a todos los Concejales la información relativa al inicio de trámite de este tipo de Patente de Alcoholes, ya sea traslado, también como específica en esta, por lo tanto se cuenta con la información para que hagan las coordinaciones si ustedes lo estiman conveniente.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, yo voy a rechazar, porque a pesar que es una patente limitada, obviamente al sector de Lorenzo Arenas le vamos agregar otra Patente Limitada, yo sé que es por Comuna, pero ya tenemos un exceso ya en la Comuna, y no tenemos opinión de la Junta de Vecinos, no sé si es perjudicial o no, otra Patente Limitada en este sector, y es necesario esta opinión, yo sé que no es culpa del Secretario Municipal, eso lo tengo claro, pero yo necesito la opinión de la Junta de Vecinos, para ver si agregamos una Patente Limitada en el sector de Lorenzo Arenas o no, así que voy a rechazar.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Esta patente está en funcionamiento en Diego de Oro?, ¿o está, o es un traslado?.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo lo que voy a solicitar, con mucho respeto, que en lo futuro, que por supuesto ahora puede hacer todas las consulta que estime conveniente, que una vez que pasemos al punto de votación, porque en dos oportunidades pregunte si alguien tenía duda? para que no se toque el tema, ¿hay alguien de Patente que pueda responder, o de Finanzas?.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Da lo mismo, me abstengo, o rechazo, hay exceso de Patentes Limitadas en la Comuna, y desconozco si esto está en funcionamiento, o no.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto, yo apruebo.

ACUERDO N° 131-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 61 del 26 de enero del presente año del Departamento de Rentas y Patentes Municipales; Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, TIPO DE PATENTE RESTAURANTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCHOLICAS, ART 3 LETRA A) Limitada LEY 19.925 ROL 4-233 DESDE CALLE DIEGO DE ORO N° 290 A CALLE ARGOMEDO N° 8, CONTRIBUYENTE FERNANDA BELEN PINILLA POBLETE RUT 18.142.281-5

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 60, del 26.01.17 del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Solicita someter para su aprobación el Traslado de Patente de Alcoholes como se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
AIDA DEL CARMEN ZAPATA LUARTE	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA H). Ley 19.925 (LIMITADA)	TRASLADO DESDE: CAMINO A BULNES N°2808-A A CAMINO ANTIGUO A BULNES N° 2825	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1635 DE 23.12.16, INFORMA QUE LA J.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES "AGUA DE LA GLORIA", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA.	01.12.2016

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien tiene alguna consulta?, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera saber si esto está en funcionamiento antes del traslado?.



www.concepcion.cl

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Usted está en representación de finanzas?, a no!, vamos a pasar a los puntos, porque yo creo que va seguir surgiendo la consulta del Concejal Eguiluz, entonces vamos a esperar que baje alguien de Finanza o de Patente.

Sr. Concejal de Concepción Don Christian Paulsen Espejo -Pando

La Patente está vigente, si no estuviera vigente, no se estaría presentándose.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Ricardo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Además de lo que dicen los colegas, por las direcciones que se da, ayer de hecho, en Comisión de Hacienda, dimos a interpretar que se está cambiando a la casa de al frente, a la vereda de al frente, entonces, no creo que haya mucho problemas, ni siquiera por las juntas de vecino, porque ya es una Patente que está funcionando en el mismo sector.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Esa es una buena aclaración, la verdad es que yo me sume después a la comisión, y no escuche las explicaciones de los primeros puntos , por lo menos, así que por la salvedad hecha por el Concejal Tróstel, estaría solucionada la consulta, por lo tanto pasamos a votación, ¿Alguien se Abstiene?, ¿rechazo?, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 132-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 60 del 26 de enero del presente año del Departamento de Rentas y Patentes Municipales; Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE LA PETENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ROL 4-2900 ARTICULO 3 LETRA H) LEY 19.925 (limitada) DESDE CAMINO A BULNES N° 2808-A a CAMINO ANTIGUO A BULNES N° 2825 DE LA CONTRIBUYENTE AIDA DEL CARMEN ZAPATA LUARTE RUT 8.276.715-0

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



www.concepcion.cl

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 64, del 26.01.17. Profesional de Rentas y Patentes Municipales. Solicita someter para su aprobación la siguiente solicitud de Patente de Alcoholes como se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
HOTELERA CENTRO COSTANERA S.A.	HOTEL CON ALCOHOLES Y RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA B-a) y LETRA C) Ley 19.925	COCHRANE PONIENTE N° 75	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1636 DE 23.12.16, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES "PARQUE ECUADOR SUR", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA.	09.12.2016

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?, Concejal, Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno yo voy a votar a favor, por ser una patente que no es Limitada, y quiero hacer la palabra para todas las otras Patentes, que igual voy a votar a favor, pero me gustaría que todas las Patentes que no son Limitadas, que en Patente se observe si todas estas Patente están funcionando como restauran, se fiscalice bien, si son realmente si son un restaurante, o piden más Patente, y al final se transforman en un Pub, que esa Patente necesita otro tipo de Patente, el Pub es una Patente Limitada, y la idea es que en estas Patente restauran, se observe si esto es un restaurante, yo sé que antes nos mandaban las fotos, que no están llegando ahora, me gustaría dejar eso en acta.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, alguien se abstiene, rechaza, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 133-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 64 del 26 de enero del presente año del Departamento de Rentas y Patentes Municipales; Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PATENTE HOTEL COMERCIAL CON ALCOHOLES Y RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA B-a) y LETRA C) Ley 19.925, CONTRIBUYENTE HOTELERA CENTRO COSTANERA S.A. RUT 76.437.886-5 DIRECCION COCHRANE PONIENTE N° 75 COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 81, del 02.02.17. Profesional de Rentas y Patentes Municipales. Solicita someter para su aprobación la siguiente solicitud de Patente de Alcoholes como se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD GASTRONOMIA TIJUANA PARQUE LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	LINCOYAN N° 14	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 49 DE 12.01.17, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES N° 3-R-11 "PARQUE ECUADOR SUR", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA.	26.12.2016

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?, en votación, alguna abstención, rechazo?, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 134-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 81 del 26 de enero del presente año del Departamento de Rentas y Patentes Municipales; Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925, CONTRIBUYENTE SOCIEDAD GASTRONOMIA TIJUANA PARQUE LIMITADA, RUT N° 76.516.692-6 DIRECCION LINCOYAN N° 14 COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 88, del 02.02.17. Profesional de Rentas y Patentes Municipales. Solicita someter para su aprobación la siguiente solicitud de Patente de Alcoholes como se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
INVERSIONES VALLE ESCONDIDO SPA	HOTEL CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA B-a) Ley 19.925	AV. CATALUÑA N° 1054 VALLE PAICAVI-CONCEPCION	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 78 DE 18.01.17, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES N° 13-B "TUCAPEL BAJO", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA.	28.12.2016



Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, en votación, alguna abstención, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 135-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 88 del 2 de febrero del presente año del Departamento de Rentas y Patentes Municipales; Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA HOTEL CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA B-a) Ley 19.925, CONTRIBUYENTE INVERSIONES VALLE ESCONDIDO SPA, RUT N° 76.213.196-K DIRECCION AVENIDA CATALUÑA N° 1054 VALLE PAICAVI-CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 89, del 13.02.17. Profesional de Rentas y Patentes Municipales. Solicita someter para su aprobación la siguiente solicitud de Patente de Alcoholes como se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JAIME ENRIQUE FLORES RUBIO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA C) Ley 19.925	LOS OLIVILLOS N° 596 COOPERATIVA LOS NOTROS CONCEPCION	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 27 DE ENERO DE 2017, INFORMA QUE SOLCIITO LA OPINION A LA JJ.VV. DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EN EL LOCAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695 Y 43 N° 1 LETRA F) DE LA LEY SE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 36 , POBLACION TENIENTE MERINO, NO OBTENIENDO A LA FECHA, RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	11.01.2017

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo voy aprobar esto, pero quisiera hacer un alcance, ya lo dijo la Concejala García, pero a mí me parece curioso, porque, yo entiendo que las notificaciones se la han hecho a todas las Juntas de Vecinos, y de eso a dado fe el Secretario Municipal, pero si uno ve todos los oficios que hemos estado aprobando y probablemente que aprobaremos ahora, siempre la respuesta, o no existe respuesta, siempre no existe respuesta por parte de la Junta de Vecinos, y las veces pasadas cuando votamos esto mismo, tampoco existió, entonces, yo quisiera llamar más allá del trámite oficial, que es probablemente la cartas que se le entregan a las Juntas de Vecinos, poder quizás buscar un canal



más idóneo, en el cual, quienes representan a los vecinos, si puedan manifestar su opinión, probablemente no serán todas la Juntas de Vecinos, pero me parece curioso que ninguna, ninguna, respuesta por parte de esto, no digo que no se haya hecho el Oficio, que no se haya entregado el Oficio a la Junta de Vecinos, tengo la confianza que así ha sido, pero me gustaría que quizás se pudieran buscar otros mecanismos, para poder hacer esto más fluido y las Juntas de Vecinos así puedan participar, dar su opinión, o su respuesta, yo voy aprobar.

Srta. Concejala y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a dar en primera instancia la palabra al Secretario Municipal, para que pueda reiterar el procedimiento que se aplica para notificar a las Juntas de Vecinos, a mí me da la impresión, esto a tienen inconveniente, y en general las Juntas de Vecinos que responden cuando no precisamente le genera mayor incomodidad tener la instalación o que se entregue la Patente de algunos de estos locales, pero yo creo que el Secretario Municipal lo puede explicar mucho mejor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Presidenta, dentro de las preocupaciones que ha sido permanente por el Concejo Municipal, en torno a esta materia es que Secretaría Municipal, además de enviar el Oficio, cierto, por carta certificada, se han hecho esfuerzo también de parte del Municipio, en ir personalmente con vehículo Municipal y buscar a los Dirigente, estas han sido fechas especiales, en enero y febrero, donde muchos Dirigentes toman un periodo de vacaciones, un receso, y además, se ha instruido que se llame por teléfono más de una vez a los Dirigentes para que se les notifique la existencia de una carta del Secretario Municipal, solicitando pronunciamiento en torno a la Patente respectiva, son los tres medios, y a eso le vamos a sumar en el periodo 2017 dentro de los procesos de capacitación permanente que llevamos a cabo como Secretaría Municipal, el año pasado se capacitaron más de 630 Dirigentes, por parte de la Secretaría Municipal, vamos también a incluir tema relativo a que se, justamente al tema de Patente de alcoholes, que responda a la solicitud, por todo lo que significa en materias de Seguridad Pública y también manifestar la preocupación del propio Concejo

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias por la aclaración Sr. Secretario, había solicitado la palabra en primer lugar al Concejal Paulsen, y luego a la Concejala García y Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción Don Christian Paulsen Espejo –Pando.

Tratándose de la última petición de Patente, quiero aprovechar la oportunidad para señalar, que en este mes de febrero, tenemos todo el año para desarrollar lo que hemos venido sosteniendo hace mucho tiempo la elaboración de una política relativa a la Ley de alcoholes que podamos en definitiva abordar todas las materias que nos inquietan, particularmente en los lugares, se pueden perfectamente establecer zonas que tengan limitación por diversas razones, en fin, esa tarea que no se ha hecho y que hemos sosteniendo varios, desde hace, que se yo, hace cuatro periodo, y que no hay, no habido voluntad para una comisión que sea la adecuada se reúna para establecer incluso una Ordenanza específica vinculada al tema de la Ley de alcoholes, en lo que dice en relación al tema de no respuesta de la Juntas de Vecinos, aparte que estamos en periodo de vacaciones, aparte que hay una posición como la que plantea la Presidenta, si no tienen objeciones no responden, la tercera es que hay una desidia generalizada en torno a todo este tipo de situación y también en temas de otro carácter, hay una suerte de no interés de participación, y por más que se le haga empeño en que participe la gente, la gente no está interesada en participar mucha veces, hay que tratar de lo que está haciendo el Secretario Municipal, a través de, y la DIDEKO impulsar la participación de la gente, nos topamos con ese problema en línea general, salvo que haya problema, si hay problema, obviamente todos se juntan y salen a la calle, pero si no hay problema, a la gente no le interesa participar, desgraciadamente, gracias

Srta. Concejala y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Paulsen, Concejala García.



Sra. Concejala de Concepción, doña Patricia García.

Sí, yo quería mencionar que en el caso de lo que nosotros aprobamos, que fue un local de expendios de bebidas alcohólicas aquí en la Plaza Perú, bueno, resulta que todo el mundo, todos dijimos, no se presentó la Junta de Vecinos, pero sí después en los diarios aparecieron publicados todas las censuras que hacían los vecinos en torno al tema, entonces, por eso que uno de los requisitos tiene que ser que la carta tiene que estar firmado por los integrantes de las Juntas de Vecinos, ahora la otra parte que queda, es que nosotros visitemos algunos, no vamos alcanzar todos, pero por lo menos algunos lugares para ver donde están ubicados, etc., etc., yo creo que en terreno se logran más cosas que así en teoría, es bueno, bajar a esas Juntas de Vecinos para poder incentivarlas a que ellos tienen que dar su palabra, como, si no hay compromiso, uno de los principales elementos no está, uno se confía que no hay ningún problemas no más, entonces, va a ver que insistir y buscar otra forma como que nosotros mismos vallamos para allá, así lo habíamos expresado en otra oportunidad.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Tróstel va hacer uso de la palabra?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sí, que justamente aproposito, tocando ambos temas igual, aproposito de lo que señala el colega Christian Paulsen, yo creo que la comisión más adecuada es, justamente es la que presido Emprendimiento y Turismo y creo que esa y me comprometo que durante el primer semestre comenzemos un trabajo, obviamente conversando con los encargados Municipales respectivos, para empezar a ver y planificar un trabajo respecto como empezar, como se hecho en otras Comunas de Chile, zonificar un poco este tema de zonas turísticas que puedan tener quizás una cierta cantidad de Patente, etc. Con respecto de las Juntas de Vecinos, también fue un tema en la Comisión de Hacienda, y preocupa que efectivamente las Juntas de Vecinos no se manifiesten, pero aquí puede haber muchos motivos, ya se han dicho algunos, otros motivos puede ser que justamente que dentro de la misma unidad vecinal haya más de una Junta de Vecinos, y específicamente en este caso de Valle Escondido, desconozco si hay una Junta de Vecinos específicamente de Valle Escondido, sin perjuicio de que el territorio de la unidad Vecinal es mucho más amplia, puede pasar este tipo de cosas, simplemente como se ha dicho acá, finalmente se considera que si la Junta de Vecinos no se manifiesta, es porque está de acuerdo con la Patente, y por eso es que es importantísimo que las Junta de Vecinos participen y tomen parte en este tipo de decisiones, aquí hay un elemento que pueden los vecinos participar en las decisiones del Concejo y es lamentable que no se pronuncien, por lo mismo hago un llamado en general a la ciudadanía, que bueno, paréntesis, que bueno que la Secretaría Municipal este capacitando a las Juntas de Vecinos, pero ahora también viene la voluntad de los propios vecinos de participar, un llamado para que en este tipo de casos se manifiesten, muchas Gracias.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo creo que hay una tendencia mundial, y también se observa en Chile y que debe preocuparnos y consiste un poco en lo siguiente.

Toda la Institucionalidad es mala, la Iglesia es mala, los políticos son malos, el fútbol es malo, los empresarios son malos, el fisco es malo, etc. salvo yo que tomo café, en una esquina, no hago nada y critico a todos los demás, entonces eso me parece super preocupante, ya que es verdad que se ha destapado la realidad de la condición humana en las diferentes Instituciones, es verdad y es bueno, y creo que todas las instituciones deben mejorar sus regulaciones, de manera que esto disminuya lo más posible, pero también es verdad que junto con eso, debe madurar la conciencia cívica de los ciudadanos y eso yo creo que debe preocuparnos mucho, porque, en el tema de las patentes, es un ejemplo esto, de que la gente reclama que hay muchos Bares, cantinas, curaños, etc., y mucho boche en las noches, y después cuando les toca participar, no participan, entonces, este es un llamado general a que nos preocupemos del tema porque a todas las instituciones nos debe preocupar este tema, porque si no estamos cayendo y se está viendo el mundo, en problemas de vacíos de poder que son llenado por populistas, etc., lo cual no es conducente, eso sería una reflexión.



Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Armstrong, yo creo que es una reflexión que compartimos varios acá, y que se ve mucho, la gente en general es muy buena para criticar en redes sociales, o detrás de un computador, pero en general, salvo que sea una catástrofe, es ahí que se ven voluntarios de manera masiva, pero en el día a día cuesta incluso que la gente barra afuera de su casa, es como que ya nos acostumbramos a un sistema paternalista, donde la gente exige todo de las Instituciones, o de las autoridades, y hacer un llamado a los mismos Concejales, cuando nos envían de Patente la información, nosotros mismos podríamos acercarnos a las Juntas de Vecinos y colaborar con Secretaría Municipal, muchas veces los Dirigentes tiene bastante cercanía con uno, entonces con esa misma información podríamos aportar bastante para que la gente pueda manifestarse, entendiendo que lo ideal que cuando las Juntas de Vecinos nos exprese su opinión, esto sea a través de una asamblea, eso sería lo ideal, no existiendo más consulta, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Estaba pensando en lo que dijo Ricardo, tiene varia o harta razón, por ejemplo, si analizamos el punto cinco (5), el Oficio N° 88, nos vamos a dar cuenta que la dirección de la Patente Avenida Cataluña, número 1054, eso es Valle Escondido, desde Paicaví, un poquito hacia dentro, y resulta que claro, la unidad vecinal resulta que es la 13-B que es la de Tucapel Bajo, y probablemente que cuando le llega la notificación a la Junta de Vecinos de Tucapel Bajo, dirá, probablemente, esta es una suposición con este otro sector, y eso uno lo va viendo, pasa en los distintos puntos, que de repente hay Juntas de Vecinos bien grande, Ciento, en territorios bien grande, la dirección, el Local concreto queda bien distante muchas veces de la misma Junta de Vecinos o de su territorio, y entonces, probablemente esa sea una de las razones por la cual no diga nada, o no le interese, y ahí de repente debiera haber un mecanismo por el cual, de repente hay comité, que se crean dentro de las mismas Juntas de Vecinos, u otro tipo de Organización, que puedan manifestar la opinión de los mismos vecinos de ese sector o de esa dirección, calle en concreto donde va a estar el Local de expendio de bebidas alcohólicas.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Secretario usted puede acotar algo de lo que se esté realizando en el Municipio ese sentido.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sí, voy acotar lo siguiente, y más que del Municipio a nivel País esto es una problemática, los invito a revisar el informe Nacional de participación ciudadana, que si no me equivoco, en enero fue entregado a la Presidenta, en donde se entrega un análisis exhaustivo, propuesta de modificación a la Ley 20.500 de participación Ciudadana, y a la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos, llamadas Organizaciones Comunitarias, en donde se establece lo manifestado por Don Ricardo y Don Boris, se plantea con bastante fuerza que cada unidad vecinal, exista a lo menos una Junta de Vecinos, lo cual sin duda ordenaría este tema de los Límites, y ordenaría también una serie de otros temas relacionados con Políticas Públicas de nivel local, porque hoy día la Ley permite que en una unidad Vecinal exista más de una Junta de Vecinos, lo que sin duda nos provoca una situación en materia de planificación y de cómo trabajamos con esta Organizaciones de intermedio, así que los invito, este es un tema que está identificado a nivel País por los Organismos competente.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, su segunda intervención Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Solamente un breve comentario respecto a eso, y luego de esto votemos, es que justamente el problema recade en que la mayoría de las unidades vecinales, al menos de Concepción, y especialmente en los barrios son gigantes la multiplicidad de las Juntas de Vecinos, por ejemplo en la 13 A, la que esta colindante a la 13 B, hay mínimo unas 5 Juntas de Vecinos, Esta la de Laguna Redonda, Villa Primavera, El Golf, Aníbal Pinto, y todas en la práctica tienen sectores más pequeños



www.concepcion.cl

que la unidad vecinal que comprende un territorio más grande, por lo mismo sería bueno analizar eso, y ver que haya una condescendencia con la Junta de Vecino que existe y el territorio que aplica

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Y ojo que en general lo que se ve que sobre todo en los sectores que son de socio económico más alto la participación es mucho menor, en cuanto a la Organizaciones sociales que pueden representar y eso hace mucho más complicado que se les pueda integrar a las distintas políticas que se pueda implementar el Municipio, pasamos a votación ahora.

Alguien se Abstiene, Rechaza, por 10 votos a favor se aprueba.

ACUERDO N° 136-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 89 del 13 de febrero del presente año del Departamento de Rentas y Patentes Municipales; Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA C) Ley 19.925, CONTRIBUYENTE JAIME ENRIQUE FLORES RUBIO, RUT N° 15.612.411-7 DIRECCION LOS OLIVILLOS N° 596 COOPERATIVA LOS NOTROS CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Se solicita a los señores concejales aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de \$45.209.791.-

Conforme a los análisis efectuados por profesionales del Departamento de Contabilidad, se pudo constatar que los fondos remitidos por la SUBDERE para el Proyecto "Construcción Sede Social Remodelación Concepción" se encuentran ingresados presupuestariamente en el Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, correspondiendo suplementar en el Subtítulo 31 ítem 02" Proyectos", por la suma de \$ 45.209.791.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

7.1) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos PMU-SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.007.012	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL REMODELACION CONCEPCION	45.209.791.-
	TOTAL	45.209.791.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien tiene alguna consulta?, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería tomar el resguardo de preguntarle a Jurídico, porque la Ley establece que todas las modificaciones presupuestarias tienen que presentarse dentro de cinco (5) días de anticipación sabiendo que, entiendo que el contexto que el mes de febrero, la Comisión de Hacienda fue el día de ayer, pero tomar la salvedad para que el Director Jurídico avale esta votación diciendo que,



www.concepcion.cl

argumentándolo legalmente, respaldando en realidad la votación que se va a llevar adelante, no estoy hablando del caso específico de esta Modificación Presupuestaria, si no que de esta y de todas las que siguen para adelante

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Voy a dar la palabra al Secretario Municipal, para que aclare o la reitere, como usted se sumó más tarde Concejal

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Al inicio, antes de dar lectura a los temas planteados a la Comisión que estamos trabajando, hice la salvedad, de que el haber en estas actas materias relativas Modificación Presupuestaria, se tomó el resguardo por la Dirección de Administración y finanzas, esta su Director aquí, Don Miguel Ángel Carrasco, que se envió la información con cinco (5) días de anticipación, si no me equivoco, el 17 de febrero, por correo electrónico, justamente para cumplir con los plazos que indica la Normativa que tiene bien claro el Concejal.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción Don Christian Paulsen Espejo –Pando.

Era lo mismo, precisamente la Comisión de ayer, el Director de Finanza señaló precisamente que se desglosaba lo que estábamos tratando, había consideración a lo que acaba de señalar el Secretario Municipal, y aquí entra la mayor parte de lo que tratamos en la Comisión de ayer, y la otra parte, que no reunía los requisitos de tiempo, con antelación, se postergó para el día martes, y eso lo señalo, y están, me imagino, o va a estar en el acta correspondiente, gracias.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más tiene otra consulta?, en votación, Alguien se abstiene, rechaza, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo apruebo, pero respaldándome en la evaluación que hace Departamento Jurídico y lo que informo el Secretario.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 137-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el análisis del Depto. de Contabilidad; Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos PMU-SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.007.012	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL REMODELACION CONCEPCION	45.209.791.-
	TOTAL	45.209.791.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.2) Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 45.209.791.- para el año 2017 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	45.210.-
				TOTAL INGRESOS	45.210.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	45.210.-
				TOTAL GASTOS	45.210.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta en el punto 7.2?, en votación, alguien se abstiene, rechaza, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voto a favor, con la misma argumentación anterior.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 138-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el análisis del Depto. de Contabilidad; Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 45.209.791.- para el año 2017 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	45.210.-
				TOTAL INGRESOS	45.210.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	45.210.-
				TOTAL GASTOS	45.210.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Se solicita a los señores concejales aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de \$10.000.000.-

Por Acuerdo N° 2443-144-2016 del 17.11.16 y Decreto Alcaldicio N° 807 del 21.11.16, se aprobó suplementación presupuestaria por la suma de \$10.000.000.-, correspondiente a la Resolución Exenta N° 11205/2016 del 15.09.2016, en donde la SUBDERE transfirió dicho monto para realizar una Consultoría en el Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.999.016.

Al efectuar la apertura de las cuentas correspondiente al año 2017, erróneamente en Comisión de Hacienda N° 2 del 11.01.2017 estos fondos fueron llevados al código 31.02.002.003 denominado "CXP Iniciativas de Inversión"- " Proyectos"- "Consultoría", debiendo haber sido ingresado al código 22.08.999.016 denominada "CXP Bienes y Servicios de Consumo"- "Servicios Generales"- " Otros"- "Resolución Exenta N°11.205/2016 de 15.09.2016 Programa Mejoramiento de la Gestión – Consultoría", como se señala en el párrafo anterior.

Por lo anterior y con el objeto de poder rectificar, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2016, por la suma de \$10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>10.000</u>
				TOTAL GASTOS	10.000
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>10.000</u>
				TOTAL GASTOS	10.000

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, pasamos a votación, Abstención, rechazo, aprueba, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Con las mismas consideraciones de la votación anterior.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 139-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Acuerdo N° 2443-144-2016 del 17.11.16 y Decreto Alcaldicio N° 807 del 21.11.16, se aprobó suplementación presupuestaria por la suma de \$10.000.000.-, correspondiente a la Resolución Exenta N° 11205/2016 del 15.09.2016, en donde la SUBDERE transfirió dicho monto para realizar una Consultoría en el Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal ; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2016, por la suma de \$10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>10.000</u>
				TOTAL GASTOS	10.000
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>10.000</u>
				TOTAL GASTOS	10.000



www.concepcion.cl

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Se solicita a los señores concejales aprobar Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 54.000.000.-

Con fecha 13.02.2017 la SUBDERE depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 54.000.000.- que corresponden al Proyecto "DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN", los que fueron ingresados en arcas municipales el dia 15.02.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5.538.807, faltando el ingreso de estos recursos al Presupuesto Municipal.

Por lo anterior se requiere aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor de \$ 54.000.000.-, de la siguiente forma:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13 CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	
				018	Resol. Ex. N° 12917/2016,04.11.16 SUBDERE-Diseño Saneamiento Sanitario Diversos Sectores de la Comuna de Concepción	<u>54.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	54.000.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31 CXP INICIATIVAS DE INVERSION						
	02				Proyectos	
		002			Consultorías	
			002		SUBDERE- Diseño Saneamiento Sanitario Diversos Sectores de la Comuna de Concepción	<u>54.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	54.000.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta sobre el punto 9?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 140-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el SUBDERE depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 54.000.000.- que corresponden al Proyecto "DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN"; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor de \$ 54.000.000.-, de la siguiente forma:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13 CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	
				018	Resol. Ex. N° 12917/2016,04.11.16 SUBDERE-Diseño Saneamiento Sanitario Diversos Sectores de la Comuna de Concepción	<u>54.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	54.000.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31 CXP INICIATIVAS DE INVERSION						
	02				Proyectos	
		002			Consultorías	
			002		SUBDERE- Diseño Saneamiento Sanitario Diversos Sectores	



www.concepcion.cl

de la Comuna de Concepción
TOTAL GASTOS

54.000.-
54.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10- Se solicita a los señores concejales aprobar Suplementación de código "Emergencia por incendios en la Comuna de Concepción", por la suma de \$ 104.232.292.-

Por efecto de la emergencia efectuada por los incendios forestales, el municipio procedió a efectuar diversas compras de materiales sustentados, en los Decretos:

- Decreto Supremo 129: Declara como zona afectada por excepción constitucional de catástrofe en todas las comunas de la Región del Biobío y
- Decreto Supremo 128: Declara como zona afectada por catástrofe derivada de incendios a la Región del Biobío

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		001		Fondos de Emergencia	105.000.-
				TOTAL GASTOS	105.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	105.000.-
				TOTAL GASTOS	105.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 15.02.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
24.01.001	Fondos de Emergencia	10.000.000	5.710.232	0	4.289.768

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Quisiera señalar que también se indicó la conveniencia de generar un comunicado, o una carta de agradecimiento a todas las personas que participaron en estos eventos, principalmente el personal Municipal, también se hizo extensivo a Bomberos, y yo planteo que también se haga extensivo a la juventud, que tuvo una participación super importante, y que eso si dice relación a lo que comentábamos anteriormente, de la maduración del espíritu cívico y de la participación ciudadana.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, Concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí, quería pedir el detalle, yo no vine ayer a la Comisión, pero quería saber igual el detalle de las compras, por favor si me lo pudieran hacer llegar al correo, y en la misma línea de lo que manifestó el Concejal Armstrong, el día de ayer también se enviaron felicitaciones a los funcionarios, también a los Bomberos, los respaldo totalmente, y nada, felicitar por la gran labor que se hizo, yo tuve la oportunidad de recorrer algunos sectores, y me encontré con varios funcionarios Municipales que estaban ahí, apoyando, y también al igual como dice el Concejal Armstrong, con muchos jóvenes de distintos lugares del País, que no tenían nada que ver con Concepción, venían de Santiago, que se yo, del Sur, del Norte, Universitarios con pala, carretilla, y es algo muy loable y una vez más demuestra que nosotros como País, al momento de catástrofes, dejamos de lado todas las diferencias, si nos ponemos a trabajar para ayudar al prójimo, y más allá, ayer se manifestó que el Concejo no tuvo participación, en el proceso de ayuda para esta catástrofe, habían distintas instancias para poder hacerlo, no era necesario hacerlo a través del Concejo, si no que habían Organizaciones privadas que estaban recolectando ayuda, estaban yendo a ayudar, valga la redundancia, a los distintos sectores que estaban damnificados por los incendios, así que, una felicitación en general a todos los que participaron, ayudaron a que estos incendios terminaran lo antes posible, y las personas que se vieron damnificadas vieran lo menos intervenida su rutina de vida, por esta catástrofe.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, vamos a solicitar a Finanzas que le puedan hacer llegar la información entregada del día de ayer a los Concejales que no asistieron, tengo la impresión que fueron el Concejal Eguiluz y el Concejal Negrete, tiene la palabra el Concejal Tróstel, después el Concejal Iturra, y después usted Sra. Concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias Presidenta, ayer en la hora de incidentes, se hicieron todos los vocativos y felicitaciones a todos los funcionarios, pero entre eso se me fue recalcar algo que dijo mi colega acá Patricia García, creo que es sumamente necesario, pienso distinto a lo que dice el Concejal Eguiluz, es que yo creo que es necesario que en estas situaciones de catástrofes o de emergencia que afecten gravemente, ya sea a un Barrio o a la Ciudad entera, es necesario que nosotros como Concejo tengamos a lo menos un especie de concejo extraordinario de emergencia para interiorizarnos más de la situación, para que como Concejo podamos enfrentar bien el tema, inclusive estos mismos trámites, que si bien la Ley permite que se gaste en ese minuto con cargo que después el Concejo apruebe, esto mismo se pudo haber hecho en ese minuto, yo creo que todos los Concejales, independiente de que cuando comenzó la emergencia, habíamos muchos que no estábamos en Concepción, si la semana siguiente estábamos la mayoría acá, podíamos haber perfectamente un hecho un Concejo, entonces, yo creo que es necesario, no solamente si es incendio, insisto, si no que en cualquier otro tipo de emergencia, ya sea inundaciones como ocurrió el 2006, ya sea terremoto, o cualquier otro tipo de catástrofe natural, o de otra índole, que nosotros como Concejo podamos reunirnos para interiorizarnos, y si es necesario aprobar algunas cosas que tenga que hacer la Municipalidad, y hacerlo en ese minuto, eso Sra. Presidenta.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo la verdad que discrepo un poco con usted, pero igual es una opinión personal, porque creo que cuando hay una situación de emergencia como la que se vivía no solamente acá en Concepción, si no que en las Comunas aledañas y en otras Regiones, creo que es burocratizar mucho más la entrega de ayuda, del hecho de reunirnos 10 Concejales, y sumar algunos funcionarios Municipales, que en realidad tenemos que estar en terreno, después se verá el tema Administrativo, se puede solicitar también a la DIDEKO nos pueda entregar información, yo creo tal como decía el Concejal Eguiluz, existía distintas instancia donde podía sumarse a ayudar, Bomberos, ONG, Parroquias, grupos juveniles, Universidades, y en el fondo a uno, yo creo que a todos nos pasan que en catástrofes, porque me paso también a mí que me sentía que andaba estorbando, y que andaba dando bote, yo creo que en ese sentido, dar un paso atrás, no aparecer en todas, pero si permitir que la ayuda llegue lo más rápido posible, finalmente para las personas que están afectadas, Concejal Iturra Usted tiene la palabra.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Hay un dicho que dice, que lo que no abunda no daña, y porque digo esto, porque efectivamente los Concejales somos parte de las autoridades de la Comuna, por tanto, no estoy diciendo que debiésemos tener reunión, pero si en algún momento podernos sentar y cruzar ideas y datos que vamos recogiendo en las áreas que nos estamos moviendo, por eso digo, lo que abunda no daña, y también es bueno que de repente pongamos las cosas en su lugar y no saquemos provechos Políticos, aparecen fotos después como que algunos anduvieron y que otros no anduvieron, y por lo mismo creo que fue muy correcto lo que se hizo ayer, en que la Comisión de Hacienda, para que quedemos claro en que se gastaron las platas, se entregó a todos los Concejales un ítem de todos los gastos, para que estemos transparentando y después no salgamos por la prensa, recurriendo a otros actores a clarificar cosas que después decimos aquí que estamos muy de acuerdo y después andamos buscando subterfugios para terminar en contraloría, por tanto, una de las cosas, aquí tiene que haber protocolo, yo dije ayer y vuelvo a decir protocolo, aquí en la zona no tenemos zona de interfaz, por tanto, amerita reuniones de trabajo que busque, o busquemos mecanismos de evitar, o minorar situaciones de emergencia que tenemos en la Comuna, Gracias

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, Concejala García, y después Concejal Negrete.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

El tema de la emergencia, yo creo que tiene que ser tratado en conjunto, no es una burocracia más, una reunión aunque sea de coordinación, nosotros no podemos estar de piernas cruzadas en la casa mirando la tele, o haciendo cualquier cosa, mientras tanto nuestra Comuna se quema, entonces, hicieron bien cada uno haciendo lo que dice, pero también sería bueno tener reuniones de coordinación, para no cargar la mata dos veces en la misma parte donde están, sino que ubicarse en otros lugares, yo creo que uno tiene que darse la oportunidad de ser flexible en este caso, y considero, humildemente, no, no humildemente, no soy humilde, no tengo esa característica, pero si decir que es conveniente tener una reunión de coordinación, no tiene para que ser una reunión de cuatro horas, sino que decir tal y tal cosa, nos hacemos cargo de tales y cuales cosas, porque son nuestros Ciudadanos, los compañeros nuestros con los que hemos estado toda la vida, y amerita eso, y lo otro es que el día de ayer en la Comisión de Hacienda, nosotros dijimos ahí, que ojala todas las cuentas que se dieran tuvieran el detalle de todas las compras que se hicieran, si quiera en mi Organización, los viejos nos matan cuando no llevamos, oye, ¿dónde están las cuentas?, pásanos las cuentas, en que se gastó tal y tal cosa, Ayer se dio, sacaron fotocopias, yo pienso que no pueden botar un bulto de una determinada de plata, por muy pequeña que sea, si no tenemos el detalle correspondiente, yo creo que nosotros, claro, nos podemos confiar de nuestros funcionarios, pero yo me confió de lo que ven mis ojos, ya, entonces yo creo que es una obligación que tendrían que ser de esa manera, como también que hubiese una cuenta, así como lo hacer en todas partes, de la catástrofe, supóngase ustedes cinco casas entregadas, cuatro puertas compradas, cinco mil kilos de alimento tanto, porque así yo voy viendo y voy sopesando, porque ver una cifra así redonda, metida en un saco, no sacamos nada con verlo, es difícil para nosotros, yo no tengo una bola de cristal, lamentablemente, eso me faltó en mi vida, por eso es que se hace tan importante, y de repente la gente se enoja con uno, porque dice esta persona es más desconfiada que otro poco, claro que somos desconfiados, en todo el País se ha dado una inquietud, una crítica, que aquí las manos están limpias, estupendo, pero el detalle, el detalle, y el resultado de lo que se dio en la catástrofe, cuánto se gastó, aquí dice \$105.000.000, nos pasaron el resultado y todo eso, es necesario decir que cosas se incendiaron, cuantas personas fueron damnificadas, o algo así, una evaluación total, lo que hacemos los profes, si no lo hacemos, nos llega un medio sumario.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejala García, por lo mismo la información de ayer fue entregada en Comisión, Concejal Negrete tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo quería señalar que obviamente cada uno cierto, con su equipo de trabajo, con su gente conocida y los Vecinos y los Dirigentes que trabajan con uno, estuvimos en terreno, cierto, ayudando, tratando de ayudar, de distintas formas, algunos desde apagando el incendio, otros gestionando, como en mi caso, cierto, comida, raciones de comida, cierto, comida para los Bomberos que estaban trabajando en la estación, en el puente dos y otros de distintas formas, yo sé que la concejala García con un grupo de jóvenes salieron a varias partes, no solo de Concepción a ayudar, pero el punto esta que



nosotros, el 6 de Diciembre asumimos como Concejales de la Comuna, la gente nos mira, a mí no me gusta decirlo, nos mira como autoridades de la Comuna, entonces lo que pasa en una catástrofe, cuando existe un problema, cierto, como en este caso que era un problema bien mayor, que era el tema del incendio, la gente nos llama para ver lo que está pasando, la gente nos llama, los vecinos nos llaman, los Dirigentes nos llaman, para saber que está haciendo el Municipio, los vecinos, los dirigentes, las familias nos llaman, para decírnos que existe X problema dentro de esta catástrofe que habido, y nos piden algún tipo de gestión, colaboración, y también información, y en ese sentido yo quiero, y siento que por parte del Municipio, si bien se trabajó, yo ayer felicite y valore el trabajo de todos los funcionarios Municipales, efectivamente que a los Concejales no se nos informó del todo, yo entiendo que, tampoco es que tengamos reuniones, dos veces, tres veces al día de la catástrofe, pues todos entendemos que los funcionarios Municipales andaban para todos lado, tratando, cierto, de hacer lo mejor posible, y así fue, pero al menos, yo entiendo que hubieron reuniones, no sé si todos los días, o día por medio, reuniones de coordinación de emergencia, que entiendo que se hacían en la mañana, o en la tarde, pero se hicieron durante la catástrofe, y en esas reuniones no se invitaron a los Concejales, no se me invitó, entonces uno tenía que andar casi sacando información, llamando a uno que no te contestaba, porque estaba en medio de la emergencia, llamando a otro, a ver si alguno te contestaba para tener algún tipo de información, entonces para futuras emergencia, o catástrofes, yo quisiera y esperaría que, este tipo de cosas se pudiera mejorar, lo digo de forma súper constructiva, a fin de que nosotros como Concejales, podamos tener algún tipo de información y podamos ayudar también en el desempeño del Municipio, sobre todo en estas instancias, como tan problemáticas como son estas catástrofes, esto no es estorbar como dice usted Concejala Troncoso, no es molestar, obviamente uno no iba a estar entre medios de los Bomberos, porque obviamente ahí sí se hubiera molestado, pero si uno necesita tener información y conocimiento de lo que se está haciendo, de lo que se está pasando, para poder entregar la información y poder generar estas coordinación entre los vecinos, los Dirigentes y las acciones del Municipio, eso, Gracias.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sería bueno que se aclara cómo funciona el Comité de emergencia a nivel Municipal, la impresión que yo tengo, es que Autoridades no es mucho lo que podemos hacer, porque en general el carácter que se le da a los distintos Comité, ya sea a nivel Municipal, o las Instituciones del Estado que sea, es de carácter absolutamente técnico, es más, en Países como Estados Unidos, y hace poco tiempo a Chile, a raíz de lo que pasó el 27 de febrero, incluso la Presidenta dejó de participar de los Comités de emergencia, porque finalmente lo que importa es que los técnicos puedan tomar la decisión correcta, a través de información, o teoría, o de la experiencia que tienen, y de acuerdo a eso facilitar la información a las Autoridades Políticas, para que puedan tomar la decisión correcta, pero a mí, yo reitero, a mí no me parece que nosotros tengamos nada que hacer en un Comité de emergencia, me parece a mí también, que de parte de los distintos Directores Municipales existió la mayor y mejor voluntad, para entregarnos la información, a medida que nosotros la solicitamos, ya, pero yo creo sinceramente, tener un poco más de información, se puede terminar, yo insisto, se puede terminar no siendo un aporte, y no centrándose en lo más importante, que en ese instante, era apagar el incendio lo más rápido posible, y proteger sobre todo las casas y la vida de personas, que se encontraban en este incendio que fue tan brutal y que fue uno de los más grande de la historia, yo creo que lo importante en esto, y lo voy a solicitar, es que la DIDEKO nos haga una presentación de cuáles fueron las condiciones de vulnerabilidad, y cuáles son las condiciones cuales quedó la Comuna, para de acuerdo a eso, colocarnos a disposición de como nosotros los Concejales aportamos en la reconstrucción, yo creo que eso es nuestro rol, y eso es lo que tenemos que aportar, obviamente eso queda a criterio de cada uno, tiene la palabra ahora el Concejal Armstrong, luego el Concejal Monje y posteriormente el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Me parece que en el tema del incendio, el comportamiento de Chile fue emocionante, participaron todos en forma inmediata, y de acuerdo a lo que cada uno podía hacer, por ejemplo, en el caso de Santa Olga, los propios vecinos, las Fuerzas Armadas, muchos de nuestros hijos, varias ONG, muchísimas iniciativas particulares, la CONAF, la Intendencia, el Municipio, el Gobierno y diversos Subsidios y coordinaciones a través de los Ministerios, los Gremios, como la Cámara de la Construcción, la CORMA, la Comunidad Internacional con Logística especializadas, una patriota externa, con el tema del Super Tanker, los medios informando y estimulando el apoyo, y las Fiscales persiguiendo responsabilidades, por lo tanto a mí me parece que en el caso de una emergencia, lo que se hace es acudir inmediatamente a la emergencia, porque no hay mucho tiempo para planificar, pero, eso no significa que no tengamos que planificar, a mí me parece que la manera de recoger esta gran experiencia, digamos, para el lado bueno de las cosas, es precisamente, y lo pedimos ayer, es el que nos reunamos en la Comisión de Infraestructura que yo presido, por ejemplo, para estudiar los protocolos y mejorar los protocolos ya existente, digamos, frente a futuras emergencias, en ese sentido, se aclaró que ya la Municipalidad está tomando cartas en mejorar estos protocolos, y que



nosotros nos podemos incorporar de manera de participar proactivamente en la generación de los mismos, eso, gracias.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal, Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Yo en pos de cooperar y proponer alguna idea respecto a esta situación, aquí hay un Comité de Emergencia Comunal, que se coordina con el Comité de emergencia Comunal y el Comité Provincial, hay una coordinación, eso funciona normalmente, especialmente después de que ocurren los terremotos, grandes catástrofe, ellos se reúnen en toda la operatoria, hay una bodega Municipal de emergencia, exclusivamente de emergencia, que uno puede ir a verla, con lo que cuenta, con lo que no cuenta, y en base a eso, por ejemplo, hemos tenido que suplementar el presupuesto, eso sí que es función nuestra de acuerdo a la Ley, nosotros podemos intervenir en el presupuesto Municipal para apoyar la emergencia, pero la operativa propiamente tal, no los corresponde, la Ley no nos da esa atribución a nosotros los Concejales, entonces, por lo tanto, lo que sí, en estas instancias, para tranquilidad nuestra dentro del Municipio funcionan y yo diría que funcionan bastante bien, y uno en la emergencia, podía constatarla y contactarse con las personas que estaban, funcionarios que estaban trabajando arduamente en solucionar el tema, pero yo creo que, lo importante es ver cuál es rol que nos corresponde a nosotros, nosotros hoy día, en estos momentos por ejemplo, hay \$105.000.000 de pesos que estamos aportando, es parte de la función que tenemos como concejales, al ver el presupuesto, tenemos disponibilidad presupuestaria, como para apoyar las emergencias en estas condiciones, indudablemente hay que hacerlo después y no desde el momento, si es necesario en el momento habrá que hacerlo, la Municipalidad además tiene la espalda para poder acudir a comprar cosas y todo lo demás y después ver como soluciona los temas, porque las emergencias son así, son cosas, si sobrepaso la bodega que teníamos, seguramente, por eso es que se tuvieron que comprar cosas extra, pero, independiente de eso, yo he planteado, y voy a seguir planteando, hoy día el Gobierno a través de la ayuda del incendio, hizo un aporte, que lo copio de la ayuda que partió del incendio de Valparaíso, donde a las personas se les entregó inicialmente \$ 600.000 peso, para la compra básica de ropa y cosas necesaria, porque la gente queda sin nada, y quedan con lo puesto, y yo lo he planteado también acá en Concepción, de que nuestra ayuda, nosotros hemos mejorado la vivienda y todo lo demás, rápidamente llegan con cajas de alimentos, cuando a las personas se les queman la casa, llegan con utensilios para la cocina, una cocina igual llega, pero por ejemplo, lo básico, nosotros no tenemos un aporte de un bono para entregarle a la gente que se quema, es importante que nosotros podamos entregarle por ejemplo, se estimara cuánto será el monto, si ya el Gobierno lo está haciendo, en este caso del incendio fue \$1.000.000 de pesos, se les está entregando un bono para que la gente pueda tener esa solución inmediata, que ocurrió dentro de la primera semana, la gente fue catastrada, y después de eso fue catastro final que hacia de Ministerio de Vivienda, la gente recibía este bono, me imagino que la gente lo tiene que haber recibido, de acuerdo de la información que vi en ese momento, pero me parece super bien que nosotros además nos preocupemos del tema y podamos aportar algo más a la emergencia, la gente cuando, insisto, si uno va por ejemplo, pierde todo, pierden su ropa interior, los niños pierden los uniformes para ir al colegio, es un drama, muchas veces, ahí tienen que hacer Bingos, y cosas, y yo creo que nosotros a través del presupuesto Municipal podríamos aportar algo extraordinario para mejorar las condiciones que sufren, pasando algunas catástrofes, y no solo entregando la vivienda, ese es otro apoyo también, a lo mejor un bono, por lo tanto tenemos mucho que hacer respecto a la emergencia, les insisto, yo creo que la tranquilidad, es que el Municipio tiene la espalda, en el caso de Concepción, para responder ante una emergencia, así quedó demostrado.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En los días del incendio todos queríamos ayudar, es cierto que no existía un instancia formal de parte del Concejo, pero la Municipalidad tiene un protocolo para emergencia, y el encargado Comunal, que es el Director de Aseo y Ornato, yo lo primero que atine hacer, fue llamarlo a él, y ponerme a su disposición para ayudar, agarramos un grupo de amigos de Renovación Nacional y nos pusimos acarrear cajas, más que eso no podíamos hacer, son ellos los que saben cómo operar y los que tienen los recursos y que toman las decisiones, yo preguntaba donde falta más ayuda?, en tal parte.! y para allá íbamos, y en realidad, no éramos más, y no podíamos ser más que ser un apoyo como mano de obra, más allá de eso no podíamos hacer más, existe los protocolo, lo que si podíamos hacer es, revisar esos protocolo, tratar de hacer un aporte, recogiendo las vivencias de esta última emergencia y



poder tratar de colaborar de alguna manera, y también hay un montón de organizaciones privada , las que ayudaron bastante, yo nombré el caso por ejemplo, de la vega Monumental, saco miles de colaciones para los Brigadistas, o para los voluntarios, para los Bomberos, no solamente de Concepción, si no que de las otras Comunas, yo fui a dejar comida a Hualqui, a Florida, a los centros de acopio de aquí de Concepción, pero como mano de obra, más que eso, no podíamos tratar de ponernos a dirigir, de tomar decisiones, si en realidad lo que necesitábamos todos era una mano amiga que ayudara, y también estudiar la posibilidad de agradecer a esas organizaciones que son de la índole privada, que en el día a día los despreciamos, a la hora de las emergencias, lo único que queremos, los echamos de menos, y queremos que nos ayude, entonces también, en realidad me parece bastante prudente y atinado, tener una comisión y revisar todos estos temas que son super importante, acojo la propuesta del Concejal Armstrong, para que podamos conversar estos temas con más tranquilidad.

Srta. Concejal y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, yo igual comparto la opinión de Concejal Eguiluz, en el sentido de lo que era durante esos días, era mano de obra, ósea yo en algún momento, con algunos amigos igual tomamos unas palas, y empezamos a tratar de sacar lo que había cerca de las casas de ramas, pero más allá de eso en realidad no podía acercarte al fuego, porque en general, tampoco contaba con las condiciones técnicas, ni la preparación necesaria, y finalmente terminar de provocar un accidente , al final uno así termina siendo un estorbo, pero efectivamente se reitera, que todos en la manera que pudimos colaboramos y ahora lo que queda es lo decía el Concejal Armstrong de aprender las lecciones y también colocarnos a disposición de que significa la etapa de reconstrucción y de cómo ayudar a muchos de los campesinos que perdieron la tierra con la cual viven, no habiendo más consultas, ni comentarios , pasamos a votación, alguien se Abstiene, rechaza, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 141-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Decreto Supremo N° 129: Declara como zona afectada por excepción constitucional de catástrofe en todas las comunas de la Región del Biobío; Decreto Supremo N°128 Declara como zona afectada por catástrofe derivada de incendios lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		001		Fondos de Emergencia	<u>105.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	105.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	<u>105.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	105.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Memorandum N° 3107, del 31.01.17. Director de Construcciones. Solicitud Aprobar Convenio FRIL "Construcción Cancha Fútbol 5 Pasto Sintético, Santa Sabina"

El Director de Construcciones informa que por Resolución Exenta N° 237 del 24.01.17, el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío aprobó convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) "Construcción Cancha de Fútbol 5 Pasto Sintético, Santa Sabina", por la suma de \$59.999.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar "Convenio FRIL "Construcción Cancha Fútbol 5 Pasto Sintético, Santa Sabina", por la suma de \$59.999.000.-



Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta sobre el punto 11?, en votación, Abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 142-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3107 del 31 de enero de 2017 del Director de Construcciones; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA "Convenio FRIL "Construcción Cancha Futbol 5 Pasto Sintético, Santa Sabina", por la suma de \$59.999.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 206, del 08.02.17. Director de Planificación. Solicitud creación de código y denominación.

El Director de Planificación solicita creación de cuenta presupuestaria para el estudio denominado "Estudio de suelos para el desarrollo de ingeniería", con el fin de verificar la calidad de los suelos y con ello dar el insumo para el desarrollo de la ingeniería, que el municipio desarrolla con sus profesionales.

Entre otras iniciativas que requieren de este tipo de estudios, se tiene el sector de remodelación Aníbal Pinto, sector el Peumo, diversos sectores de la ciudad para el emplazamiento de mobiliario urbano, proyecto piscina Municipal, etc.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del Código y denominación

CODIGO	DENOMINACION	Monto \$
31.01.002.002.012	"ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERIA"	30.000.000.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 143-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 206 del 8 de febrero de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION	Monto \$
31.01.002.002.012	"ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERIA"	30.000.000.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- Oficio Ord. N° 517-17, del 03.02.17. Directora de Administración de Salud. Solicita suplementación presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

La Directora de Administración de Salud, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, la siguiente suplementación presupuestaria a convenio SAR (Servicio de Alta Resolución) Tucapel 2016, financiados con fondos del Servicio de Salud, este convenio destinada fondos para la puesta en marcha de este servicio decespcionados en enero del presente año.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 54.382.207.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>54.383.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>54.383.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	15.500.-
	02				Personal a Contrata	5.000.-
	03				Otras Remuneraciones	29.883.-
29					CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
					Máquinas y Equipos	
	05				Equipos Informáticos	1.000.-
	06				TOTAL GASTOS	<u>3.000.-</u>
						<u>54.383.-</u>

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien quiere hacer comentario?, Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Es tremadamente importante la implementación de este SAR de Tucapel, como así se implementación también en Víctor Manuel Fernández, para nuestra Comuna, porque después de mucho tiempo, y una de las cosas que también, por lo menos a mí me mencionaban en periodo de campaña, era que justamente era en la madrugada, finalmente todas las urgencias de Concepción, llegaban al Hospital Regional, un Hospital Regional que ya está tremadamente atochado, entonces porque es importante esto SAR, porque va a permitir que durante las horas de la madrugada va a permitir una atención de urgencia, pero por otro lado, sería bueno, y que quede en acta como manifestamos ayer en la Comisión de Hacienda, que se haga mayor difusión, respecto de los SAPU y de los SAR, que existen en nuestra Comuna, porque no podemos seguir quedándonos de brazos cruzados, frente a la gran cantidad de usuarios que finalmente por un resfriado o por urgencias, bastantes más leves, van al Hospital Regional, siendo que para allá van generalmente urgencias más graves, entonces también solicito que de la Dirección de Salud Municipal, haya una mayor difusión de los SAPU y de los SAR, y especialmente de los SAR, que ahora se van a empezar a implementar, muchas gracias.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hacer una salvedad Concejal que los SAPU no son como para el resfriado, y el SAR para el resfriado, porque si no también terminamos atochando estos servicios que tienen otro fin, que es precisamente



las urgencias, el Hospital Regional tiene como fin las urgencias que son de alta complejidad, y lo que se busca con estos servicios de alta resolución, es complementar lo que ya existe a nivel de los SAPU, pero obviamente con servicios extraordinarios, como es la toma de radiografía, mayor cantidad de profesionales, y la extensión horaria, que sería hasta las 8 de la mañana, pero, si es efectivo que falta difusión, y lo manifesté ayer de lo que pasa con el SAPU dental, que es el único que está presente en la Comuna, y la verdad es que todavía muy pocas personas no saben de su existencia. Alguien más tiene alguna consulta?, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

El año pasado, un centro de alta resolutiva, y conversando con un paciente, me comentaba, bueno lo dije el año pasado, bueno quisiera reiterarlo, existen maquinas, para poder sacar radiografía, o no sé si tendrá razonador o no, por ejemplo, le dicen Sr. Vallase hacer una radiografía, pero valla a la institución privada tanto, nosotros también tenemos la capacidad de tener una máquina y poder hacer la radiografía, el problema es que no tenemos el profesional para que lo informe, y creo que lo pregunte el año pasado, entonces que no nos vaya a pasar lo mismo con esto, también consideremos en el presupuesto, bueno, ya está hecho el presupuesto, pero consideremos el funcionamiento de estos centros, poder ser nosotros como Municipio los que sacamos estas radiografía o estos exámenes de imagenología, que muchas veces se tercerizan instituciones privadas, poder hacerlas nosotros, para poder darle, o ahorrarles algunas Luquitas también a los usuarios de Centros de Salud, Asistenciales Comunales, o del Servicio Salud que se atienden también en la Comuna de Concepción, si me estoy equivocando, que me corrija por favor alguien de Salud, pero tengo entendido que es así

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo por lo menos, la experiencia que se ha visto, que en general, al paciente uno le puede recomendar de que se tome la radiografía en tal y tal parte, entendiendo que por el sistema público eso puede durar dos meses o tres meses, hasta un mes, uno le hace la recomendación, y finalmente el paciente es el que elige o espera el tiempo en el sistema público, o se lo hace de manera privada, o en general, no creo que sea protocolo de la DAS, si no que queda a criterio de casi del profesional, alguna otra consulta?, en votación, alguien se abstiene, rechazo, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 144-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 517-17 del 3 de febrero de 2017 de la Directora de Salud Municipal; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 54.382.207.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	54.383.-
					TOTAL INGRESOS	54.383.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	15.500.-
	02				Personal a Contrata	5.000.-
	03				Otras Remuneraciones	29.883.-
29					CXC ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	1.000.-
	06				Equipos Informáticos	3.000.-
					TOTAL GASTOS	54.383.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.- Oficio Ord. N° 104, del 06.02.17. Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-50-LP16 "Recuperación Acera Oriente de Calle Caupolicán en el Centro Histórico de la Ciudad de Concepción".

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección Planificación
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos de la Secretaría de la Prevención del Delito en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública, con un presupuesto estimativo de **\$ 85.500.000.-**

Oferto en la plataforma mercado público tres empresas, cumpliendo las tres, con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Oferta económica 80%, Plazo 16%, Cumplimiento requisitos formales 4%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	16	4	PONDERACIÓN				
					PLAZO DIAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales
1	Construcciones e Inversiones Hnos. Peña de Agustín Ltda.	\$ 81.481.712	90	3	80,0	13,3	3,0	96,31	
2	Constructora Castaldini Cisterna Ltda.	\$ 81.617.697	80	1	79,9	15	1,0	95,9	
3	Constructora Acros Ingeniería Ltda.	\$ 84.975.612	75	3	76,7	16	3,0	95,7	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Construcciones e Inversiones Hnos. Peña de Agustín Ltda., por un monto de \$81.481.712.-, IVA Incluido y un plazo de 90 días.

Srita. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, pasamos a votación, abstenciones, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 145-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 104 del 6 de febrero de 2017 del Director de Construcciones; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA 2417-50-LP16 "RECUPERACIÓN ACERA ORIENTE DE CALLE CAUPOLICÁN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HNOS. PEÑA DE AGUSTÍN LTDA., POR UN MONTO DE OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$81.481.712), IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 90 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

15.- Oficio Ord. N° 26, del 02.02.17. Tesorero Municipal (S). Contratación Directa de Casa de Moneda.

El Tesorero Municipal a través del oficio indicado, solicita la aprobación a los señores concejales la Contratación Directa de Casa de Moneda, a objeto de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, relativa a la adquisición directa de especies que a continuación se detallan:

- Sellos verdes
- Placas patentes provisoria
- Licencias de conducir con sobre termo sellado
- Placa remolque municipal
- Guías de libre transito
- Estampillas municipales

El valor anual para este año 2017, alcanzaría la suma de \$ 38.000.000.- IVA incluido, y se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95 de 20.01.2017.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 146-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio N° 26 del 2 de febrero de 2017 del Director de Construcciones; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Contratación Directa de Casa de Moneda, destinada a la compra de diferentes especies, por la suma de \$ 38.000.000.-

- Sellos verdes
- Placas patentes provisoria
- Licencias de conducir con sobre termo sellado
- Placa remolque municipal
- Guías de libre transito
- Estampillas municipales

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

16.- Oficio Ord. N° 162-17, del 09.02.17. Director de Administración de Educación Municipal. Solicita suplementación y modificación presupuestaria.

- A) Ingresos efectivos fondo movámonos por la educación pública -FAEP 2016

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2017, por Mayores Ingresos efectivos, por la suma de \$219.677.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Otros Aportes. Fondo de Apoyo a la Educación Pública TOTAL INGRESOS	219.677.- 219.677.-



SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas.	1.900.-
	02				Textiles, Vestuario y Calzado.	12.769.-
	04				Materiales de Uso o Consumo.	16.248.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones.	95.284.-
	07				Publicidad y Difusión.	1.606.-
	09				Arriendos.	3.260.-
11					Servicios Técnicos y Profesionales.	3.298.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	2.299.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros.	6.601.-
	05				Máquinas y Equipos.	2.878.-
	99				Otros Activos no Financieros	73.534.-
					TOTAL GASTOS	219.677.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No tiene que ver con el punto, pero aprovecho de solicitarle a la presidenta de la Comisión de Educación, que cite, para poder analizar los resultados de la PSU, también para analizar los resultados de la matriculas del año 2017 de los establecimientos Educacionales, para ver si bajamos, subimos, o cómo vamos.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 147-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 162-17 del 9 de febrero de 2017 del Director de Educación Municipal; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE \$219.677.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras Entidades Públicas.	
		003			De la Subsecretaría de Educación.	
			002		Otros Aportes.	
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	
					TOTAL INGRESOS	219.677.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas.	1.900.-
	02				Textiles, Vestuario y Calzado.	12.769.-
	04				Materiales de Uso o Consumo.	16.248.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones.	95.284.-
	07				Publicidad y Difusión.	1.606.-
	09				Arriendos.	3.260.-
11					Servicios Técnicos y Profesionales.	3.298.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	2.299.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros.	6.601.-
	05				Máquinas y Equipos.	2.878.-
	99				Otros Activos no Financieros	73.534.-
					TOTAL GASTOS	219.677.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

B) Transferencias Corrientes – Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Programa Habilidades para la Vida I.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$1.729.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	099			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De Otras Entidades Públicas. TOTAL INGRESOS	<u>1.729.-</u> 1.729.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones. TOTAL GASTOS	<u>1.729.-</u> 1.729.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 148-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 162-17 del 9 de febrero de 2017 del Director de Educación Municipal; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$1.729.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	099			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De Otras Entidades Públicas. TOTAL INGRESOS	<u>1.729.-</u> 1.729.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones. TOTAL GASTOS	<u>1.729.-</u> 1.729.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

C) Transferencias Corrientes – Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Programa Habilidades para la Vida II.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos efectivos por la suma de \$587.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De Otras Entidades Públicas. TOTAL INGRESOS	<u>587.-</u> 587.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones. TOTAL GASTOS	<u>587.-</u> 587.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 149-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 162-17 del 9 de febrero de 2017 del Director de Educación Municipal; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos efectivos por la suma de \$587.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De Otras Entidades Públicas. TOTAL INGRESOS	<u>587.-</u> 587.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones. TOTAL GASTOS	<u>587.-</u> 587.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

D) Solicita creación de Código y Denominación Presupuestaria para el Proyecto de Infraestructura financiado con recursos FAEP 2016 del Ministerio de Educación.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del Código y denominación



CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	"Proyectos FAEP 2016"

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 150-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 162-17 del 9 de febrero de 2017 del Director de Educación Municipal; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION, PROYECTOS FAEP, DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	"Proyectos FAEP 2016"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

E) Solicitud Modificación Presupuestaria por Ajuste al Presupuesto de Gastos FAEP 2016

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2017, por la suma de \$200.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	AUMENTA M\$
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos.	
		004			Obras Civiles.	
					TOTAL GASTOS	200.000.-
						200.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	DISMINUYE M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL.	
	03				Otras Remuneraciones.	90.000.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	
	04				Materiales de Uso o Consumo.	10.000.-
	05				Servicios Básicos.	46.000.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones.	6.000.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales.	20.000.-
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01				Prestaciones Previsionales.	18.000.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
	06				Equipos Informáticos.	10.000.-
					TOTAL GASTOS	200.000.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voto a favor, con una salvedad de los puntos anteriores de las modificaciones presupuestarias.



Sra. Concejal y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 151-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 162-17 del 9 de febrero de 2017 del Director de Educación Municipal; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2017, por la suma de \$200.000.000,-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	AUMENTA MS
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos.	
		004			Obras Civiles.	200.000.-
					TOTAL GASTOS	200.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	DISMINUYE M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL.	
	03				Otras Remuneraciones.	90.000.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	
	04				Materiales de Uso o Consumo.	10.000.-
	05				Servicios Básicos.	46.000.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones.	6.000.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales.	20.000.-
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01				Prestaciones Previsionales.	18.000.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
	06				Equipos Informáticos.	10.000.-
					TOTAL GASTOS	200.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

17.- Se solicita a los señores concejales aprobar Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 17.308.099.-

Con fecha 17.01.2017 la SUBDERE depositó en la cuenta del Banco Santander \$17.308.099.-, que corresponden al PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PRODUCCION Y COMERCIO-RESOL.EXENTA N° 15899, DE 03.12.2015, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 17.01.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5453129, faltando el ingreso de estos recursos al Presupuesto Municipal.

Por lo anterior se requiere aprobar:

17.1) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos PMU-SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
215.31.02.004.007.013	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PRODUCCION Y COMERCIO-RESOLEXENTA N° 15899, DE 03.12.2015

Sra. Concejal y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, alguna consulta, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.



ACUERDO N° 152-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; depositó de la SUBDERE en la cuenta del Banco Santander POR \$17.308.099.-, que corresponden al PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PRODUCCION Y COMERCIO-RESOL.EXENTA N° 15899, DE 03.12.2015, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 17.01.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5453129 del 9 de febrero de 2017 del Director de Educación Municipal; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos PMU-SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
215.31.02.004.007.013	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PRODUCCION Y COMERCIO-RESOL.EXENTA N° 15899, DE 03.12.2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

17.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por Ingresos Efectivos por el valor de \$ 17.308.099.-, de la siguiente forma:

SUB	ITE	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
T	M					
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				108	PMU-Constructión Sede Social Villa Producción y Comercio	<u>17.309.-</u>
					TOTAL INGRESOS	17.309.-
SUB	ITE	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
T	M					
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			007		Proyectos con Aportes de Terceros	
			013		PMU-Constructión Sede Social Villa Producción y Comercio	<u>17.309.-</u>
					TOTAL GASTOS	17.309-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, alguna consulta, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 153-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; depositó de la SUBDERE en la cuenta del Banco Santander POR \$17.308.099.-, que corresponden al PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PRODUCCION Y COMERCIO-RESOL.EXENTA N° 15899, DE 03.12.2015, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 17.01.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5453129; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por Ingresos Efectivos por el valor de \$ 17.308.099.-, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			108	PMU-Construcción Sede Social Villa Producción y Comercio	<u>17.309.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>17.309.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	
		007		Proyectos con Aportes de Terceros	
		013		PMU-Construcción Sede Social Villa Producción y Comercio	<u>17.309.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>17.309-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

18.- Oficio Ord. N° 271 del 16.02.17. Director de Planificación. Solicitud Creación de Códigos y denominación.

18.1.- "Reparación Techumbre del Edificio Municipal", lado calle Rengo, por un monto de \$28.000.000, en razón que presenta eventos de goteras los días de lluvias, afectando puestos de trabajos de los profesionales de la Secplan y afectando los pasillos de circulación de vecinos y funcionarios.

Por lo anterior se solicita aprobar:

La creación del Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.005.047	REPARACION TECHUMBRE DEL EDIFICIO MUNICIPAL	28.000.000.-
	TOTAL	28.000.000.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, alguna consulta, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 154-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 271 del 16 de febrero del Secretario Comunal de Planificación; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.005.047	REPARACION TECHUMBRE DEL EDIFICIO MUNICIPAL	28.000.000.-
	TOTAL	28.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara,



Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

18.2.- "Aporte Municipal a Plaza de Ejercicios pasaje Aste esq. Brasil", por un monto de \$3.376.000.- este proyecto está aprobado con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito por un monto de \$33.834.033.-. En la postulación del proyecto, el municipio comprometió un aporte de \$3.375.515, financiado con ello las obras correspondientes a la iluminación de la plaza en comento.

Por lo anterior se solicita aprobar:

La creación del Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.005.048	APORTE MUNICIPAL A PLAZA DE EJERCICIOS PSJE ASTE ESQ BRASIL	3.376.000.-
	TOTAL	3.376.000.-

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, alguna consulta, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO Nº 155-8-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Nº 271 del 16 de febrero del Secretario Comunal de Planificación; lo expuesto en la Comisión de Hacienda Nº 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.005.048	APORTE MUNICIPAL A PLAZA DE EJERCICIOS PSJE ASTE ESQ BRASIL	3.376.000.-
	TOTAL	3.376.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

18.3.- "Proyecto Climatización Salón de Honor y Sala de Alcaldía", por un monto de \$25.000.000.-, en ambos recintos se desarrollan ceremonias, reuniones y encuentros durante todo el año y los presentes sufren las consecuencias de excesivo calor en verano y mucho frío en invierno, generando ambientes muy poco gratos para el desarrollo de esas actividades.

Por lo anterior se solicita aprobar:

La creación del Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.005.049	PROYECTO CLIMATIZACION SALON DE HONOR Y SALA DE ALCALDIA	25.000.000.-
	TOTAL	25.000.000.-



Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sala de Alcaldía se refiere a Oficina del Alcalde, porque la oficina de reuniones que está al lado, ya está climatizada, mi pregunta es solamente eso.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a pedir a la Sra. Yovanka de Construcciones que nos explique este punto.

Sra. Profesional de la Dirección de Construcciones, Doña Yovanka Alavania.

Buenas tardes, ayer en la Comisión de Hacienda, se comentó que la sala de Alcaldía se refiere a la sala de reuniones de la Alcaldía, se va a retirar el equipo que hay ahí, porque está sobre dimensionado, además es muy ruidoso, está generando los terminos de referencia para instalar otro equipo, todavía no está definido donde se va instalar el equipo retirado, en que dependencias Municipales.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Yovanka, Concejal, quedaron aclarada sus dudas?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 156-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 271 del 16 de febrero del Secretario Comunal de Planificación; lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.005.049	PROYECTO CLIMATIZACION SALON DE HONOR Y SALA DE ALCALDIA	25.000.000.-
	TOTAL	25.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

19.- Se solicita a los señores concejales aprobar Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 23.287.838.-

La SUBDERE con fecha 10.02.2017 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 23.287.838.- que corresponde a la Compensación de Gastos para el Censo año 2017, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 17.02.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5.539.714, faltando el ingreso de estos recursos al Presupuesto Municipal.

Por lo anterior se requiere aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor de \$ 23.287.838.- de la siguiente forma:



SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05 CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		999			Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	
			007		Resol. Ex. N° 766, de 19.01.17 Gasto Censo 2017	<u>23.288.-</u>
					TOTAL INGRESOS	23.288.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
		999			Otros	
			009		Censo 2017 Aporte Subdere	<u>23.288.-</u>
					TOTAL GASTOS	23.288.-

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, alguna consulta, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 157-8-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depósito de la SUBDERE con fecha 10.02.2017 en la cuenta del Banco Santander \$ 23.287.838.- que corresponde a la Compensación de Gastos para el Censo año 2017, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 17.02.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5.539.714 lo expuesto en la Comisión de Hacienda N° 4 del 23 de febrero de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017 POR EL VALOR DE \$ 23.287.838.- DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05 CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		999			Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	
			007		Resol. Ex. N° 766, de 19.01.17 Gasto Censo 2017	<u>23.288.-</u>
					TOTAL INGRESOS	23.288.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
		999			Otros	
			009		Censo 2017 Aporte Subdere	<u>23.288.-</u>
					TOTAL GASTOS	23.288.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

23.- Varios

Se hace entrega de un CD que contiene el Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 31.12.2016 a los Sres. Concejales presentes en la sala y a los que no se encontraban presente se le hará llegar a través de la Secretaría de Concejales.

Materia la cual será tratada en Comisión de régimen Interno, se les recuerda para 07 de marzo, 15:30 Horas, en sala de Alcaldía, con la exposición de Director de Construcciones



Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Nuevamente le damos la palabra al Secretario Municipal, para que nos lea una información importante

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ante las dudas planteada en relación a los plazos de Modificación, de la entrega de información para Modificación Presupuestaria, les solicito por favor y que quede en acta a los Concejales revisar que con fecha lunes 16 de febrero, 17:57 horas, Don Luis Herrera, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, derivó las materias tratadas y que han sido votadas en el Concejo Municipal, para que quede en acta, que se ha cumplido con los plazos legales, Sra. Presidenta.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, Concejal Eguiluz, tiene que ver con el punto planteado por el Secretario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Se recibió el correo, pero no sé si equivale a una instancia formal eso, o necesariamente tiene que pasar por una Comisión de Hacienda, eso lo desconozco, por eso lo pregunto, por eso pedí el respaldo, el avalúo de la Dirección Jurídica, si ellos dicen que sí, o el Secretario dice que sí, seguramente es así, nosotros nos respaldamos en eso

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Recordar que lo que indica la normativa, que los Concejales estén informados, cierto, con la antelación de los cinco (5) días, en casos de Modificaciones Presupuestarias, y también recordar que las Comisiones son Órganos auxiliares y de apoyo en lo que se resuelve en este caso en las sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejo Municipal.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al punto N° 4 de la Tabla que es Incidentes, comenzamos con la Concejala García, recordemos que son cinco (5) minutos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Quiero solicitar a la Dirección de Obra, copias sobre proyectos de ejecución, en carpeta y elaboración, será muy difícil?, y e informe financiero sobre estado del DAEM de Concepción, y planta Funcionaria, y un informe del estado de emergencia de Concepción, cantidad de familias afectada, superficies, cuantificar el daño Patrimonial Municipal, s es que se determinara en el informe, y eso sería digamos, sería muy complicado,

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le va a dar una respuesta el Secretario Municipal, para hacer una aclaración.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En el punto, disculpe Concejal, en el punto N° 1, lo pide a la Dirección de Obra, el proyecto en este caso es de calidad de tipo privado inmobiliarios o de proyectos Municipales,

Sra. Concejala de Concepción Doña Patricia García Mora.

Sobre Proyectos en ejecución.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si es de Proyectos, la unidad técnica que trabaja en diseño y todo eso, es la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras evalúa proyectos de indole privado, como también público, si es Proyecto iniciativa Municipal, correspondería a la Secretaría Comunal de Planificación, que trabaja en diseños y bueno, la Dirección de Construcciones que trabaja también en la ejecución de los proyectos, sería ellos.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No voy hacer uso de la palabra.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Tróstel, tiene sus cinco (5) minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Ayer me extendí bastante en la hora de incidentes, solo quiero solicitar a la Dirección Obras, si es que tienen antecedentes de la cantidad de proyecto inmobiliario que se están ejecutando en el sector de Valle Escondido Paicaví, entre la calle Aníbal Pinto y la calle Tucapel, específicamente, sobre lo que va quedando finalmente del humedal Paicaví.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En primer lugar, quería dejar en acta del Concejo, una carta que me entrego la Junta de Vecinos Vegas de Ñonguen, para realizar dos lomos de toros en calle General Gorostiaga y Rafael de la sota, eso lo voy a dejar en acta después, ahí está la localización, hay un mapa incluso, donde ellos creen que es necesario realizar estos lomos de toros, y también ayer planteo, sobre obras adicionales de calle de tierra en Luis Urrutia, ahí se va a construir una calle o un pasaje, y ellos están pidiendo que acá pasan varios buses, transporte de pasajeros, y una carta que entrega el Comité Alborada del sector Vegas de Ñonguen, también lo quiero dejar en actas, y lo otro que también me gustaría dejar, tenemos la Comisión de deporte la próxima semana, que la vamos a realizar en el estadio, y yo dije que bueno, varios Concejales nos reunimos con la Empresa Giardino que nos solicitaron por la Ley del Lobby, nos entregaron antecedentes, nos entregaron antecedentes que a mí me gustaría que quedara en actas de Concejo Municipal, también, y se les entregara a todos los Concejales, para que en esta Comisión llegáramos con esta información, obviamente, yo lo digo, esta es la información que entregan ellos, y obviamente la Comisión analizaremos todos estos antecedentes que nos entregaron, y me gustaría dejarlo en acta hoy día en el Concejo Municipal.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Esa información la tiene solamente en papel?, no la tiene vía computador digamos para hacer la

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

No, la entregaron en papel a nosotros, no la tenemos digitalizada.



Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a pedir que la digitalicen, para que puedan enviarla y la podamos leerla ante de la Comisión de Deporte, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Informar que en relación de la Comisión de infraestructura, se está viendo con el Administrador Municipal, de manera que el vea con los entes Municipales y que están involucrado en cada uno de los puntos, los puntos siguiente:

- 1- Ver fórmula de participación mayor del Concejo Municipal en las etapas de elaboración de las bases de licitaciones, de manera de poder votar en forma más proactiva y responsable, aquellas cosas que nosotros tenemos que pronunciarnos, ya que en este minuto, nosotros nos pronunciamos, sobre la cosa hecha, es decir, las licitaciones ya están hechas, las bases están realizadas y solamente nos pronunciamos respecto de si está bien o mal hecho el procedimiento, la idea es ser más proactivo en la elaboración de las bases de las cosas que se licitan
- 2- Ver fórmulas para mejorar la fiscalización de las Obras y servicios ya Licitados de forma de garantizar efectivamente su óptima realización.
- 3- Como mejorar los protocolos para los eventos naturales, que fue algo que ya nos extendimos.
- 4- Estudiar las factibilidades y visitar la mantención de aceras de la Ciudad, por áreas probablemente, y esto en forma independiente de proyectos específicos de mejoramiento urbano de las cosas, solamente la mantención, ver si hay precedentes en otros Municipios, y si esto es factible, ya que en este minuto somos solo reactivo y no proactivos, y ser proactivo es siempre más eficiente y más barato, porque es más barato prevenir que curar, y lo más fundamental es que al no ser proactivo, el objetivo no se cumple, porque las aceras no están en buenas condiciones, porque tenemos este procedimiento de ir parchando, y no anticipando en base a Licitaciones, que les exijan a los que Licitan, es que las aceras estén buenas condiciones permanentemente

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Negrete tiene cinco minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Quiero plantear un tema bien puntual, el año pasado, el Diputado Claudio Arriagada con la Diputada Marcela Orlando, presentaron un proyecto de Ley, a fin de modificar la Ley 15.331, que es la que establece, cierto, el Juzgado de Policía Local, y lo que buscan estos Diputados buscar el artículo 14 bis, relacionado particularmente con una situación que no es tan generalizado, pero que se da en todas las comunas, que son vecinos y vecinas que tienen el síndrome de Diógenes, esta es una problemática en la cual, vecinos o vecinas empiezan acumular basuras en sus Inmuebles, lo cual generan situaciones de insalubridad, generan aparición o gran aparición de roedores, lo que sin duda genera una problemática con los vecinos colindante, cierto, o con los vecinos que viven en el sector de los que padecen este síndrome, a propósito de ello, la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la Comisión del Adulto Mayor esta un catastro Nacional, lo que informaron, yo entiendo que esto, fue enviado un oficio a todos los Municipios, yo no sé si esta Municipalidad habrá contestado o no, pero en el seminario que yo participe, en enero de la Asociación, se nos pidió a los Concejales participante poder hacer mención de esto, a fin de que la Municipalidad, a través, ya sea de la DIDEKO, o de la Dirección de Salud, puedan informar, incluso yo tengo acá una planilla de Catastro, el cual incluye Nombre, Rut, previsión de Salud de la persona, Sexo, o situación de Ruralidad o si vive en sector Urbano, a fin de crear un catastro Nacional y patrocinar o ayudar a patrocinar este proyecto de Ley que lo que busca es que los Juzgados de Policía Local o la Municipalidad en concreto tengan la autorización por medio del Juzgado de Policía Local, de poder entrar al Inmueble donde vive esta persona que sufre este Síndrome, y poder limpiar a través del personal de Aseo y Ornato, este lugar, cierto, y poder prevenir situaciones de insalubridad o excesiva presencia de roedores o de otro tipo de presencia que puedan afectar a los vecinos, esto igualmente lo voy a entregar por escrito, pero solicito, no sé si pudiera, yo no sé si existe un informe de esto, y si existe, solicito se me pueda informar a mí y a todos los Concejales y si no, se pueda crear este informe, se pueda hacer este informe, se me pueda informar a mí, y al Concejo y obviamente a la Asociación Chilena, a fin de patrocinar y ayudar a generar este catastro Nacional, que lo que busca es que este proyecto de Ley, pueda convertirse en Ley, y los Municipios puedan tener la posibilidad de entrar a los lugares donde



existen personas con este síndrome, y limpiar los Inmuebles, y poder prevenir situaciones de insalubridad y roedores

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Paulsen, tiene usted sus cinco minutos.

Sr. Concejal de Concepción Don Christian Paulsen Espejo -Pando.

Quiero hacer referencia a una serie de Ordenanzas que no están siendo debidamente cumplidas, sobre todo con lo que dice relación con la búsqueda de darle cumplimiento, generalmente el cumplimiento de estas Ordenanzas corre por cuenta de Carabineros, entre las Ordenanzas que me preocupan están las de ruidos molestos, los juegos electrónicos, que hace bastante tiempo que hemos tenido problemas, pero no se ha movido absolutamente nada a ese respecto y una serie de otras que esperamos llevarla a la Comisión que corresponde a esta materia, y de esa forma abordarla una a una en cumplimiento de las mismas, y quiero agregar que hace mucho tiempo tuvimos una relación, entre la Municipalidad, encabezada por su Alcalde, la Corporación de la Madera, encabezada por su Presidente, esta última, señalo que donaba una cantidad de plantas, incluso plantas por su puesto de importancia en el ámbito forestal autóctono, para el cerro Chepe, y se acordó desarrollar una acción destinada a precisamente a poder recibir y plantarlas en ese cerro que se requiere obviamente forestar, y más aún que la forestación es un elemento muy importante, habida la consideración a la situación que estamos viviendo, me interesa recordar aquello, y que se ponga empeño en darle curso a esta donación, para los efectos que se pueda reforestar el cerro Chepe, que es muy importante para el desarrollo urbano en lo que dice relación con la cuestión visual, y a nivel general es eso, y el martes me dedicare a entregar mayor información

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Monjes tiene sus cinco minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Quiero que se nos pueda informar a todos los Concejales, respecto a todas las obras que hemos hecho de reparación, se presentaron los proyectos para reparar el Paseo Peatonal, que estaba muy malas condiciones, se reparó completo, hicimos todos los accesos inclusivos de la Ciudad, desde Janequeo Hasta Prat, y de Víctor Lamas hasta Carrera, hay un montón de obras que se han realizado, también, generalmente estos son Proyectos Gobierno Regional, hay que recordar que cuando asumimos la Administración el año 2012, no llegábamos a 500 Millones para de inversión en la Comunidad de lo que teníamos de Presupuesto Municipal y recién hoy día hemos ido avanzando, indudablemente que el presupuesto Concepción no es de una ciudad rica, somos una ciudad que hoy día tenemos aproximado \$ 40 mil millones de pesos de presupuesto, y una ciudad rica tiene \$ 300 mil millones de presupuesto, por lo tanto, aquí a través de proyectos que se han hecho en el Municipio, en los cuatro años anteriores se hizo una cantidad de obras, que no cubren el 100% de las necesidades de la Ciudad, sin lugar a dudas, y uno encuentra en muchos barrios sobre todo, muchos lugares todavía que se necesita arreglar, pero, se han hecho obras en Ñonguen, en Barrio Norte, Plaza Condell, en Chillancito, en un montón de lugares de la Ciudad de Concepción en donde se han reparado y pavimentado muchas calles de la Ciudad, y principalmente a través de la gestión del Municipio, de generar recursos, principalmente a través del Gobierno Regional, o la SUBDERE, por lo tanto, no es que no hemos estado haciendo nada, y lo que yo ayer planteé de alguna manera en la Comisión de Hacienda, que independiente a eso, igual hay muchos lugares que todavía incluso la gente, hay baldosas suelta y que no hay ninguna reparación, ni tampoco se contempló cuando se hicieron las Obras, de que hubiera mantención de esta obra, por lo tanto, lo que se ha estado haciendo a través de la Dirección de Construcciones y también de la SECPLAC, era de alguna manera generar recursos para ir reparando y también en el mismo tenor de lo que hay, no es hacer algo distinto, si no en base a lo que existe actualmente de cómo a una emergencia, y mientras se van generando proyectos para obtener recursos externos, principalmente para reparar, el tema es que nosotros nos encontramos con cualquier cantidad de calles rotas y todo lo demás, no cuenta con presupuesto, aquí se ha generado un equipo de profesionales para generar proyectos, para poder de una y otra manera ir obteniendo proyectos del gobierno Regional, así que yo, eso quiero aportar, pareciera de repente que no hubiéramos hecho nada en los cuatro años anteriores, pero muy por el contrario, los cambios están a la vista, es una Ciudad de accesos inclusivos, indudablemente que pareciera que no se ve, pero hoy día muchos adultos Mayores y muchos menos valido pueden transitar libremente por la Ciudad de Concepción, sin caerse, en todas las esquinas hoy día son acceso inclusivo, no se nota a simple vista esa gran obra de la Ciudad, pero es, están ahí, y la gente se beneficia de estos proyectos, por lo tanto, yo creo que tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir generando, a mí me parece muy atractiva la propuesta del Concejal Armstrong, en el



www.concepcion.cl

sentido de que a lo mejor en el futuro cuando licitemos, a lo mejor se genere algún recurso para financiar para mantener por ejemplo baldosas en stock, materiales para cuando falle algo por ejemplo de alguna cuadrilla, nosotros podamos ir reponiendo, y reparando, porque lamentablemente aquí, a veces, la obra está recién inaugurada y rápidamente falla, porque se entierran los adocretos, recién instalado los adocretos comenzaron a fallar, calle Colo Colo, calle O'Higgins, se habían reparado recién y hubieron unos hundimiento, el adocreto es más fácil repararlo, pero a veces hay baldosas por ejemplo de ciertas características, que a lo mejor también cuando nosotros licitamos podríamos tener stock, para poder ir reparando, yo creo que la manera de hacerlo es a través de una cuadrilla Municipal, no podríamos estar pensando en una Empresa Privada, porque sería muy caro eso, yo creo que hay que tratar de generar las condiciones para que del Municipio podamos ir generando esta Obra y poder ir solucionando los temas reales de la gente respecto de las veredas y del uso de ellas, una misión nuestra como Municipio, pero en general yo creo, y quiero destacar que el Municipio ha estado trabajando, hemos estado trabajando como Concejo también, en generar recursos y proyectos para que esto se pueda financiar y podamos seguir avanzando, y creo que hay tarea pendiente, hay muchos lugares de Concepción que no tienen su vereda en condiciones, por lo tanto, mi inquietud es importante que la tengamos y que sigamos trabajando en eso.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal, hacerle la salvedad para los Concejales nuevos también, de que los informes de Gestión Municipal, año a año se han publicado en la página web de la Municipalidad, obviamente que son las Cuentas Publicas que se hacen por Ley, hasta antes del 30 de abril, por lo tanto hasta el 2016 por lo menos ya se encuentra la información de Gestión 2015, y este año, luego de la Cuenta Pública, se va a publicar la gestión del año 2016, tiene sus cinco minutos el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Solo dar una noticia, Sebastián Piñera va ser citado a declarar como imputado por el caso Bancar.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A propósito del ex Presidente, acá desde hace un tiempo atrás, y luego del 27 de febrero se construyó un monumento, a nosotros como Comuna, o Municipalidad, la verdad es que no nos preguntaron, de hecho, recuerdo que incluso en alguna de las visitas que se hicieron mientras se estaba construyendo tampoco fuimos considerado en protocolo bajo ningún punto de vista, fueron cerca de \$ 2 mil millones de pesos que se invirtieron, ese monumento ya está, es parte de la Comuna y la verdad que la cantidad de millones que se hayan invertido ya es una realidad y esa plata no se va a recuperar, y la verdad que el otro día mostraron en las noticias en las condiciones en la que se encuentran, yo creo que nosotros como Municipalidad tenemos que asumir que está en nuestra Comuna, tratar de sacarle algún valor, ya sea sentimental, cultural, incluso turístico, pero darle un poco de realce y empezar a preocuparnos de las áreas verde que están ahí, de limpiar los graffiti que se encuentran en el lugar, porque si no se van a terminar transformando en una mancha oscura de nuestra Ciudad, que se va para prestar para delincuencia, y que finalmente, si ahora no sirve, en el futuro va ser mucho peor, eso simplemente. No habiendo más palabras, ni más puntos en la tabla, se da por terminada esta Sesión Ordinaria.

